



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 10,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 10, Ordinaria de este 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam.; convocada para las 10:00 horas, del día 14 de mayo de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. SERGIO CORREA BRAMBILA
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. BENITO RIVERA SALAZAR
SECRETARIO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

C. JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO	PRESENTE
C. GUADALUPE MORÚA GARCÍA	AUSENTE
C. TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES	PRESENTE
C. ABEL RAMÍREZ	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR (PROPIETARIO) C. FRANCISCO JAVIER SADAÑA MARTINEZ (SUPLENTE) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
C. NORMA SAN JUANA CRUZ MOZQUEDA (PROPIETARIO) C. ESMERALDA ARAUJO LEAL (SUPLENTE) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
C. JUAN MAGALLANES GARCÍA (PROPIETARIO) C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ VALADEZ (SUPLENTE) PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRESENTE
C. GREGORIO SÁNCHEZ RIVERA (PROPIETARIO) C. ALBERTO ARMENDARIZ SILVA (SUPLENTE) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
C. ANETTE PRISCILA GALLARDO CANTÚ (PROPIETARIO) C. YAZMIN BERENICE ÁLVAREZ CABELLO (SUPLENTE) PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
C. JUAN LUIS AGUIRRE DÍAZ (PROPIETARIO) C. REYNALDO AGUIRRE SILVA (SUPLENTE) PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
C. NESTOR EDUARDO BARRERA DURÁN (PROPIETARIO) C. PASCUAL LARA VELÁZQUEZ (SUPLENTE) PARTIDO MORENA	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por

4 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 08, Ordinaria de fecha 23 de abril de 2022.
2. Informe que rinde la Presidencia del 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. Informe que rinde la Presidencia del 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam., sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
4. Informe que rinde el Consejero Presidente del 13 Consejo Distrital Electoral San Fernando, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 03 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 4 votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 08, Ordinaria de fecha 23 de abril de 2022.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: Quiero hacer la observación del proyecto de acta numero 08 de la sesión sobre la pagina nueve que el ciudadano Néstor Eduardo Barrera Duran representante del partido Morena pide una impresión de las solicitudes sobre observadores electorales y usted mismo le contesta como con gusto al final de la sesión se le proporciona yo opino que de alguna manera usted es neutral y que su función aquí es precisamente dar a conocer cuál es el mecanismo que tiene este instituto y consejo para ser un observador electoral al momento de usted dar al representante esas solicitudes obviamente el representante del partido como bien lo dice ahora bien sus conocidos creando un vinculo entonces por lo tal vulnera la convocatoria. Al momento que el compañero representante de morena dar la solicitud tiene un vínculo de alguna manera y obviamente pierde la la objetividad del observador electoral y creo que se debería invitar a la ciudadanía y pasar la información y que ellos vinieran a este consejo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

C. NESTOR EDUARDO BARRERA DURAN REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Consejero presidente muy buenos días creo que el representante del partido acción nacional no tiene suficiente información de las sesiones anteriores efectivamente yo solicite formatos pero jamás hice entrega de esos formatos lo que si hice fue informar a la ciudadanía de que ese proceso estaba abierto para participar como observadores electorales yo le solicito al compañero representante del Pan que se informe mas sobre el proceso. Si usted me quiere comprobar que fueron invitados por mi persona e ustedes como consejo tendrá que tomar las medidas. Pero si usted no me puede comprobar nada compañero representante del Pan les sugiero que evite a hacer ese tipo de comentarios muchas gracias.

EL PRESIDENTE : Respecto a lo que dice el compañero del Pan creo que en ningún momento el hecho de proporcionarles esos documentos violamos lo que mencionas sin embargo estas en tu derecho a hacer lo que a ti corresponda por otro lado como bien dice el representante del partido Morena es invitar a la ciudadanía no hay una certeza que lo distribuyo a quien no debiera finalmente para aclarar esto el INE es el que valida y verifica toda esa información yo los invitaría en todo caso a que si les quedara mas duda al respecto lo hicieran de manera escrita y plantearlo o mandarlo por medio del secretario al consejo general al departamento jurídico y que ellos sean los que decidan obviamente nos llamarían la atención.

C. JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: Me queda claro que le corresponde al instituto electoral simplemente el mecanismo en el cual se llevo o la forma no es que yo en algún momento yo quiera manchar este consejo simplemente el mecanismo en el que se llevo a cabo indiscutiblemente todos los ciudadanos pueden participar y el que va a validar al final de cuentas es el instituto electoral.

C. NESTOR EDUARDO BARRERA DURAN REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Me parece sorprendente que aquí el representante del partido del Pan se incomode porque hay participación de observadores electorales nunca hay participación de observadores electorales es una función que tiene la ciudadanía de participar en democracia no se si este asustados no se si estén incomodos no se si tengan miedo porque el Dr. Américo Villareal va a ganar esta elección. Lo invito a que ustedes también registren en la próxima contienda observadores electorales no ustedes si no que inviten a la ciudadanía que se registre difundan este mecanismo de participación ciudadana es bueno y es saludable para la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

democracia. Muchas gracias consejero presidente.

EL PRESIDENTE: Perfecto tu manera de comentario lo que se trata de evitar por lo que me corresponde a mi es llevar a buen término la sesión y evitar los diálogos mas personales yo les sugiero a los dos de manera de recomendación que cuando hablen inclusive que no se dirijan hacia ellos si no hacia nosotros. Y que sea menos personal.

C. JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: Yo lo único que le pediría al representante de morena es que se abstenga a hacer proselitismo hacia su candidato.

EL PRESIDENTE: Yo te pediría que si hay ese tipo de inconformidades hacer por escrito.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE SAN FERNANDO, TAM., SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Se fijó en estrados del 13 Consejo Distrital Electoral San Fernando, Tam. la convocatoria de observadoras y observadores electorales, asimismo, se colocaron cartelones en diferentes lugares estratégicos de la ciudad relacionados a la temática y se entregaron volantes alusivos al tema en avenidas principales de esta Cabecera Municipal.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que una vez concluido el plazo establecido en la Convocatoria para la recepción de solicitudes, en este Consejo Distrital si se recibieron un total de 18 solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 13 Consejo Distrital Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

de San Fernando, Tam., sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE SAN FERNANDO, TAM., SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Capacitación para el proceso de la contratación del personal del CATD.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM.	08/04/2022	Integrantes de los Consejos Distritales.
2	Preparación de la Jornada Electoral.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM	25/04/2022	Consejeros Electorales, Secretario y Coordinadores Distritales.
3	Red de comunicación entre mujeres de los Consejos Distritales y el Instituto Electoral de Tamaulipas. Conversatorio "Entre techos de cristal y pisos pegajosos"	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas	30/04/2022	Mujeres integrantes del 13 Consejo Distrital Electoral San Fernando, Tam.
4	Programa de Capacitación sobre el Desarrollo de la Sesión de Cómputo a los Consejos Distritales en el Proceso Electoral 2021-2022 (Presencial)	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	27, 28 y 29 de abril del presente año.	Enlaces Operativos
6	Operación del CATD	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM	04/05/2022	Secretario Técnico y personal del CATD del 13 Consejo Distrital Electoral San Fernando, Tam.
7	Programa de Capacitación sobre el Desarrollo de la Sesión de Cómputo a los Consejos Distritales en el Proceso Electoral 2021-2022 (Presencial)	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM	09 y 10 de mayo del presente año.	Consejero Presidente y Secretario Técnico del 13 Consejo Distrital Electoral San Fernando, Tam.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 13 Consejo Distrital Electoral San Fernando, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 03 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL SAN FERNANDO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 03 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado “Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022”, con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 03 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 01 de abril de 2022, se llevó a cabo la Tercera Reunión de Coordinación Interinstitucional entre la 03 Junta Distrital del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.

Temas tratados en la reunión:

1. Planeación -Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de los paquetes electorales
 2. Registro de representantes generales y ante MDC
 3. Jornada Electoral/SIJE
 4. Programa de resultados electorales preliminares
 5. Conteo Rápido
 6. Mecanismos de Recolección
 7. Recepción de paquetes en las sedes de los Consejos Distritales
 8. Seguimiento y control – reclutamiento, selección, capacitación y contratación de SE y CAE
 9. Ubicación de Casillas
 10. Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral
 11. Observación electoral
 12. Bodegas Electorales
- 28 de abril de 2022 presentación de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) que atienden las Áreas de Responsabilidad Electoral (ARE) correspondiente al 13 Consejo Distrital Electoral San Fernando adscrito al 03 Distrito Electoral Federal.
 - En fecha 03 de mayo de 2022, se llevó a cabo la Cuarta Reunión de Coordinación Interinstitucional entre la 03 Junta Distrital del INE en Tamaulipas y los Consejos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

Distritales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.

Temas tratados en la reunión:

1- Revisión de Minuta de la Reunión Anterior.

2- Seguimiento de Acuerdos.

3- Planeación:

-Pago por daños en casillas.

4- Seguimiento y control

-Reclutamiento, selección, capacitación y contratación de SE y CAE

-Ubicación de casillas.

-Integración de las Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral.

-Observación Electoral.

-Bodegas Electorales.

-Entrega de paquetes a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla.

-Registro de Representantes Generales y ante MDC.

-Programa de Resultados Electorales Preliminares.

-Conteo Rápido.

-Mecanismos de Recolección.

-Recepción de paquetes en las sedes de los Consejos Distritales.

-Intercambio de paquetes y documentación de las casillas.

-Cómputo distrital de la elección de Gubernatura.

-Programa de Participación Ciudadana.

-Registro Federal de Electores.

5- Ejecución y Evaluación.

-Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de los paquetes electorales.

6- Síntesis de los acuerdos tomados en la presente reunión.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

C. JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: El día de la jornada electoral posterior a la sesión de cómputo habrá capacitación para los representantes.

EL PRESIDENTE: Viene programada una que pudiera ser el día de hoy la duración es de dos o tres horas si ustedes están de acuerdo al término de la sesión o más tarde u otro día. Lo que queremos es que la mayoría asista y si nos piden y de hecho estaba programada para el día de hoy. Lo que dejamos a su consideración tenemos tiempo en lo que resta de la sesión para que nos digan.

C. JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: En lo personal pienso que ya estamos aquí, pero si no igual se programa.

C. NESTOR EDUARDO BARRERA DURAN REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: En mi caso necesito que se programe una sesión de ese tipo.

C. ABEL RAMIREZ CONSEJERO ELECTORAL: Independientemente de que habían comentado a nivel estatal el instituto tanto como consejeros como representantes de partidos necesitamos saber los mecanismos porque hay ciertas diferencias a procesos anteriores a mí me gustaría saber que esa programación que está sugiriendo el representante de Morena se hiciera en base a lo que les interesa saber a ti te interesa saber sobre la legalidad de las boletas ese tema se va incluir, al señor le interesa no se la recepción de los documentos que se abarquen los temas y que no se trate de temas tan tediosos, como decía el consejero presidente para no saturarnos porque nosotros de aquí en adelante ya estamos con la agenda llena por eso es importante una programación y que cada uno de los representantes y que de una forma digan hoy me interesaría que se hablara más profundamente de ese tema.

EL PRESIDENTE: A LAS 5 DE LA TARDE SE PROGRAMA LA REUNION RPP

EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 10, Ordinaria.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:26 horas de este 14 de mayo de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE SAN FERNANDO TAM.; EN SESIÓN No. 16 ORDINARIA DE FECHA DE 25 DE JUNIO DE 2022, C. SERGIO CORREA BRAMBILA, C. JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO, C. GUADALUPE MORÚA GARCÍA, C. TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES, C. ABEL RAMÍREZ Y ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. SERGIO CORREA BRAMBILA, CONSEJERO PRESIDENTE Y BENITO RIVERA SALAZAR, SECRETARIO DEL 13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE SAN FERNANDO TAMAULIPAS.-----

-----DOY FE.-----


C. SERGIO CORREA BRAMBILA **CONSEJERO PRESIDENTE** C. BENITO RIVERA SALAZAR **SECRETARIO**